Radicado No.: 2-2026-001973
Fecha: 28-01-2026

Código validación comunicación: 3971d

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctora
Sandra Milena Téllez Gutiérrez
Superintendente delegado para Energía y Gas Combustible
sspd@superservicios.gov.co
Carrera 18 No. 84-35
Bogotá, D.C.

Asunto: Certificado de localidades atendidas por GENSA S.A. E.S.P.

Respetada Doctora Sandra:

La Dirección de Energía Eléctrica del Ministerio de Minas y Energía - MME certifica que para las localidades que hacen parte de las ZNI del país que se relacionan en el cuadro siguiente, la empresa Gestión Energética S.A. E.S.P. – GENSA S.A E.S.P. ha prestado la actividad de generación de energía eléctrica desde el año 2015 para los municipios de Inírida, Bahía Solano y Bahía Cupica, y desde el año 2013 para el municipio de Mitú, hasta el año en curso 2025, a través de los contratos especiales suscritos con el Ministerio. A su vez, esta empresa suscribe un contrato de compraventa de energía con las empresas operadoras locales encargadas de la prestación del servicio al usuario final.

Departamento	**Localidad**	**Contrato**
Guainía	Inírida	GGC 101 - 2015 (Contrato anterior) GGC 1582 - 2025 (Nuevo contrato)
Vaupés	Mitú	GGC 209 - 2013
Chocó	Bahía	GGC 100 - 2015

	Solano	
Chocó	Bahía Cupica	GGC 097 - 2015

Cordialmente,

Víctor José Paternina Novoa
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Katherine Alexandra Ronderos Menjuren, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Héctor Arturo Barrera Castellanos
Aprobó: Víctor José Paternina Novoa